

CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA

CCOO denuncia que la convocatoria del concurso de méritos en Canarias omite el turno de reserva de discapacidad

Comisiones Obreras ya indicó en mesa de negociación respecto a esta convocatoria del concurso de méritos que echaba en falta el turno de reserva de discapacidad y solicitó que se enmendara ese olvido, aunque finalmente la administración ha omitido este aspecto que puede generar debilidad jurídica al procedimiento.

Canarias, a 30 de noviembre de 2022

La decisión de la Dirección General de Personal de **eliminar el Turno de Reserva de Discapacidad en el Concurso de Méritos** la intentan explicar indicando que, al considerarse como un proceso de estabilización que incluye concurso de méritos y concurso oposición simplificado o extraordinario, entiende que se puede establecer el turno de reserva de discapacidad solo en el concurso oposición simplificado.

Ya este hecho va en contra de los derechos constitucionales de acceso al empleo de las personas con discapacidad, pero **existiendo además especialidades en las que no se ofertan plazas por el concurso oposición simplificada**, consideramos que no se cumple con lo que indica la administración. Al menos en esas especialidades es imposible que exista reserva de discapacidad alguna, lo que provoca una grave discriminación en este colectivo.

Ante esta situación **hemos solicitado informe a nuestro gabinete jurídico que haremos llegar a la Dirección General de Personal** a la que solicitamos que reconsidere su decisión de no ofertar plazas del turno de discapacidad en el procedimiento de estabilización por Concurso de Méritos, **concedora de que tal decisión contraviene la regulación constitucional.**

Entendemos que de esa manera se podría evitar que el procedimiento de estabilización por Concurso de Méritos sea recurrido por este motivo.

De mantenerse esta irregularidad CCOO se planteará la conveniencia de recurrir este procedimiento.

¡Somos y estamos para ti!